



Programa de Apoyo Económico para la Continuidad Académica en el Centro Universitario de Tlajomulco

La Rectoría del Centro Universitario de Tlajomulco y la Secretaría Académica a través de la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos con el objetivo de apoyar la continuidad académica hasta su egreso, así como de impactar en la calidad de los procesos de educativos y de investigación.

CONVOCAN

A estudiantes del Centro Universitario de Tlajomulco (CUTLAJOMULCO) que deseen mantener su trayectoria académica hasta su egreso y promover su formación a través de actividades de apoyo en diferentes instancias del Centro Universitario de Tlajomulco, mediante el otorgamiento de un estímulo económico.

B A S E S

1. Los apoyos están dirigidos al estudiantado de las carreras activas en el Centro Universitario de Tlajomulco.
2. Se dará prioridad a las y los solicitantes que demuestren un compromiso con la eficiencia terminal, siendo otorgadas las becas en igualdad de condiciones y paridad en cada División perteneciente al Centro Universitario de Tlajomulco.
3. El programa consiste en otorgar un apoyo económico que se entregará mensualmente durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2026.

Apoyo	Monto	Carga horaria
Becario	\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n)	20 horas semanales de apoyo en el Centro Universitario de Tlajomulco. Horario a convenir con la instancia receptora.

4. El número de apoyos a otorgar se establecerá en función de los recursos disponibles para la presente convocatoria.



CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Para aplicar a la presente Convocatoria, el estudiantado postulante en cuanto a su preferencia, elegirá en orden de prioridad las siguientes categorías de participación:

1- Apoyo a la investigación.

Esta categoría contempla la participación como asistentes de investigación en laboratorios o directamente con Investigadores e Investigadoras del Centro Universitario de Tlajomulco.

2- Apoyo en actividades académicas

Esta categoría contempla la participación como apoyo a las actividades que se realizan en las diferentes áreas del Centro Universitario de Tlajomulco relacionadas con funciones académicas.

3- Apoyo en actividades administrativas

Esta categoría contempla la participación como apoyo en las actividades que se realizan en las diferentes áreas del Centro Universitario de Tlajomulco relacionadas con funciones administrativas y de servicios.

REQUISITOS

1. Ser estudiante activa(o) y regular de nivel licenciatura en el Centro Universitario de Tlajomulco.
2. Podrán participar estudiantes a partir de segundo semestre.
3. No contar con relación laboral vigente con la Universidad de Guadalajara.
4. No haber causado baja administrativa, baja voluntaria o licencia.
5. No realizar prácticas profesionales, internado ni servicio social durante la vigencia de la presente convocatoria.
6. No contar con ningún otro apoyo de manutención de alguna institución pública o privada.
7. No ser beneficiario activo de cualquier otro programa de becas de la Universidad de Guadalajara.
8. No contar con una actividad laboral vigente durante el periodo de apoyo del programa.

DOCUMENTACIÓN

Podrán presentar solicitud las y los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

1. Realizar el registro en línea para la postulación a la presente convocatoria en la siguiente liga
<https://forms.gle/3DBpKv8EnUp5ZwB26>
2. Copia de la credencial vigente de estudiante de la Universidad de Guadalajara.
3. Kárdex actualizado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
SECRETARÍA ACADÉMICA

4. Comprobantes de ingresos económicos de la persona que cubre los gastos del solicitante.
5. Carta de exposición de motivos dirigida a la Dra. Ana Marcela Torres Hernández, Secretaria Académica del CUTLAJOMULCO, en la cual se especifiquen los beneficios que el candidato aportará a la institución, y cómo la realización del programa beneficiará su continuidad académica hasta el egreso.
6. Currículum Vitae (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias).
7. Copia de identificación oficial vigente.
8. Copia de la caratula del estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del solicitante, la cuenta y el número de CLABE interbancaria (banco en México).
9. Copia de la Constancia de Situación Fiscal vigente.
10. Copia de CURP.
11. Comprobante de domicilio vigente.
12. Carta compromiso firmada de que no tendrá actividad laboral durante los días del periodo de tiempo que abarca el apoyo, así como del cumplimiento de las horas semanales establecidas como apoyo a las diferentes instancias dentro del Centro Universitario de Tlajomulco. ([CARTA COMPROMISO](#))
13. Cuestionario socioeconómico. ([CUESTIONARIO](#))

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Presentar solicitud y documentación personal completa, de acuerdo a lo indicado en la presente convocatoria.
2. Cuestionario de aplicación en línea completo y debidamente llenado.
3. Se considerarán como criterios de evaluación los indicadores de información económica y académica.
4. La Comisión Permanente de Condonaciones y Becas será la encargada de la evaluación de expedientes.
5. La decisión de la Comisión evaluadora para la impartición de los apoyos será inapelable.

PROCEDIMIENTO

Etapas 1. Registro e integración de expediente. Entrega de expedientes en la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos, conforme a lo establecido en la sección de Documentación. Del 03 al 14 de agosto de 2026.

Etapas 2. Evaluación y selección por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Tlajomulco. Del 20 al 24 de agosto de 2026.

Etapas 3. Publicación de resultados. 26 de agosto de 2026.

Etapas 4. Designación de instancia receptora. 01 de septiembre de 2026.

Etapas 5. Comprobación. Del 01 al 10 de diciembre de 2026.



Etapa 1. Registro e integración de expediente.

Entrega de expedientes en la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos, conforme a lo establecido en la sección de Documentación.

Etapa 2. Evaluación y selección por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas

Las y los candidatos que cumplan en tiempo y forma con la entrega de la documentación, recibirán un correo emitido por la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos con la confirmación oficial de su aceptación.

Posteriormente, en Sesión de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas se realizará la evaluación de los expedientes completos recibidos y se determinarán los beneficiarios de los apoyos, con base a los criterios de selección establecidos.

Etapa 3. Publicación de resultados 26 de agosto de 2026

Se confirmará vía correo electrónico a las personas resultantes como beneficiarias.

Etapa 4. Designación de instancia receptora.

- Conforme a la categoría de participación elegida, se designará la instancia receptora donde las personas beneficiarias desarrollarán actividades de apoyo académicas, administrativas o para la investigación, según corresponda.
- El establecimiento del horario presencial para las actividades de apoyo, se definirá de manera particular para cada persona beneficiaria.

Etapa 5. Comprobación (al terminar el programa)

Las personas beneficiarias deberán pasar a la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos, a más tardar 3 días naturales posteriores a la entrega del apoyo económico mensual, a firmar su CFDI correspondiente.

Entregar a más tardar dentro de los siguientes 10 días naturales de haber concluido el programa, su informe de actividades y resultados correspondiente a su participación el cual debe venir firmado por el beneficiario y el docente responsable de la instancia receptora.

CAUSAS DE CANCELACIÓN DEL APOYO

- Cuando la persona beneficiaria renuncie de manera voluntaria al apoyo.
- Por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- Por ausencia reiterada a las actividades designadas por la instancia receptora, sin presentar justificación formal.



CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- En caso de cancelación de la participación, si esta sucede después de haber sido otorgado el apoyo económico, la persona beneficiada deberá realizar el reembolso por la totalidad del monto recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso. De no reintegrar el recurso en este plazo, la o el estudiante se hará acreedor(a) a una sanción de acuerdo con la normatividad institucional.
- No podrán resultar seleccionadas las y los estudiantes que tengan adeudos o documentación pendiente de entregar/comprobar ante la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos y/o que tengan antecedentes de incumplimiento en particiones anteriores y/o programas.
- Las firmas plasmadas por las y los solicitantes en la documentación deberán coincidir con la que se muestra en la identificación oficial que entrega como parte de sus documentos.
- Los apoyos se otorgarán según la evaluación realizada por la comisión correspondiente y **hasta agotar el recurso**.
- La información y documentación proporcionada por las y los candidatos podrá ser sujeta a verificación ante las instancias correspondientes.
- En caso de cancelación de la participación, el/la participante deberá comunicar la misma por escrito, justificando su situación, acompañándola de los documentos probatorios de forma inmediata a través de correo electrónico a la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, las y los estudiantes podrán contactar a la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos, en el siguiente correo electrónico: javier.rosales@cutlajomulco.udg.mx.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Tlajomulco.

NOTAS

- Favor de leer detenida y completamente la presente convocatoria.
- No se aceptarán expedientes incompletos.
- No se aceptarán cuentas de banco a nombre de familiares.
- No se recibirán solicitudes extemporáneas.



F E C H A S

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria	6 de julio del 2026
Registro e integración de expediente. Entrega de expedientes en la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos, conforme a lo establecido en la sección de Documentación.	Del 3 al 14 de agosto del 2026
Evaluación y selección por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Tlajomulco.	Del 20 agosto al 24 de agosto del 2026
Publicación de resultados	26 de agosto del 2026
Designación de instancias receptoras e inicio de actividades	1 de septiembre del 2026

Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”

“40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara”

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 06 de julio de 2026